

MANUAL DE CONVIVENCIA

“HAGAMOS UN TRATO”

¿CUÁL ES EL TRATO?

Practicar todos los días en la convivencia escolar:

Tolerancia, Respeto y Amor

JUSTIFICACION

El mejoramiento de la calidad de la educación y la formación para el ejercicio de la ciudadanía constituye la herramienta fundamental para formar a los ciudadanos y ciudadanas que el país necesita; ciudadanos en capacidad de contribuir en los procesos de desarrollo cultural, económico, político, social y ambiental en una ciudadanía activa, reflexiva, crítica y participativa que conlleve a vivir pacífica y democráticamente dentro de una sociedad honesta y responsable.

LEMA

“Comunidad unida en el amor para la convivencia un favor y para la violencia lo peor”

1. NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA

Contiene las pautas mínimas de comportamiento que se esperan de un miembro de la Comunidad Andinista.

- 1.1 Presentarse puntualmente al Colegio, a las clases y a toda actividad organizada por la institución. Evitar los retardos respecto al horario de entrada al colegio o inicio de clases. Es deber permanecer en el plantel hasta la hora de salida. Salir del aula en horas de clase solo con permiso del docente.
- 1.2 Presentar excusa del médico en caso de enfermedad; o de sus padres, si la imposibilidad de asistir obedece a la calamidad familiar.

PARÁGRAFO: La excusa debidamente justificada no borra la falta, pero otorga el derecho a la presentación de las evaluaciones realizadas durante la ausencia del estudiante. Para hacer uso de este derecho, el estudiante debe hacerla firmar por los docentes con quienes tuvo clase según el horario y radicarla en Coordinación Académica. El plazo límite para hacer este trámite son tres (3) días hábiles siguientes a su reintegro a clases. Coordinación le entregará por escrito el horario de las pruebas supletorias y de fechas de entrega de trabajos pertinentes.

- 1.3 El padre de familia o acudiente debe informar por vía telefónica al colegio tan pronto su hijo (a) esté faltando a clases y enviar la justificación por escrito al momento del reintegro (según formato del colegio publicado en la Página Web); anexando la excusa médica si es el caso.
- 1.4 Los permisos para ausentarse de clases siempre se deben hacer mediante oficio escrito (según formato del colegio publicado en la Página Web), conforme al siguiente proceso:
 - Por un (1) día será otorgado por el tutor o tutora.
 - Dos (2) días Coordinación
 - Tres (3) días o más por Rectoría.

Únicamente se otorgarán los permisos tramitados por padres o estudiantes antes de las 7:00 AM.

PARÁGRAFO: Para los permisos solicitados por más de dos (2) días se debe diligenciar con tres (3) días de anticipación en la dependencia correspondiente.

- 1.5 Durante los descansos y a la hora del almuerzo los estudiantes no pueden permanecer en los salones de clases. El descanso hace parte del proceso pedagógico y debe tomarse en los espacios abiertos destinados para ello.

PARÁGRAFO: En tiempos de descansos o actividades religiosas, cívicas, culturales y deportivas los salones deben permanecer con llave.

- 1.6 Traer diariamente el Correo Interactivo (de Preescolar hasta grado Once) y el carnet de estudiante cuando le sea solicitado. Si los extravía deberá adquirirlo nuevamente cancelando el valor correspondiente en Administración. El Correo Interactivo facilita la comunicación del colegio con la familia y viceversa.
- 1.7 Traer el material escolar necesario para las clases del día marcado con nombre del estudiante y grado, en buen estado, organizado y completo.
- 1.8 Responder por sus objetos de uso personal y sus materiales evitando su pérdida o daño. Todo objeto encontrado dentro del colegio debe ser entregado a Coordinación Académica para darle el trámite a la búsqueda del dueño.
- 1.9 Participar con entusiasmo y respeto en todas las actividades programadas por el Colegio (Académicas, culturales, deportivas, recreacionales y de integración). La participación en actos litúrgicos es un compromiso ineludible para los estudiantes de confesionalidad católica. Para los estudiantes de otros credos su participación es voluntaria y en caso de no asistir deben cumplir con el trabajo asignado de ética y valores. La participación en actos patrióticos es de carácter obligatorio dentro del marco de la Constitución Nacional y de las leyes.

PARÁGRAFO: Estudiantes católicos y no católicos deben respetar de palabra y de hecho la formación cristiano del colegio y sus valores institucionales; asumir con seriedad su formación humana y espiritual.

- 1.10 Asumir con esmero, motivación, constancia y espíritu de superación el desarrollo de todos los programas académicos de las diferentes áreas de su plan de estudios y proyectos complementarios. El saber escuchar, el orden, la obediencia, la participación, el silencio y el buen trato son elementos fundamentales para un ambiente de aprendizaje eficaz; por lo tanto, se convierten en un deber inherente al derecho de educarse por parte del estudiante.
- 1.11 Cumplir con todos los compromisos académicos: preparación de evaluaciones, desarrollo de las guías, trabajos extraclase, investigaciones y exposiciones presentándolos el día asignado por el docente. El cumplimiento de sus deberes escolares es garantía para su propia formación la de sus compañeros y el buen rendimiento académico del colegio.
- 1.12 Evitar todo tipo de fraude académico como el plagio de trabajos y tareas, la copia o el porte de ayudas no autorizadas durante las evaluaciones, venta de tareas o trabajos, presentar como propios los trabajos hechos por otros compañeros. Igualmente evitar la adulteración de calificaciones, informes a los padres o forma de los padres.
- 1.13 Asistir con exactitud, responsabilidad y actitud disciplinada al Programa de apoyo institucional denominado Programa Inteligente. Traer firmada la autorización de sus

padres. Mantener buen ritmo de trabajo, poner empeño y dedicación en las actividades, atender las explicaciones de los docentes y los aportes de sus compañeros y preguntar lo que entiende. En este Programa Inteligente el estudiante fortalecerá su aprendizaje para superar las dificultades presentadas en los períodos académicos (Nivelación y/o recuperación).

- 1.14 Matricularse en los cursos Pre-Saber (Pre-Icfes), en los simulacros y competencias ciudadanas y otros que pretendan elevar el nivel académico del organizado por la institución. Evitar interrumpir las clases que se dictan en las demás aulas.
- 1.15 El desplazamiento de los estudiantes cuando tienen actividades académicas fuera del aula por las zonas comunes durante la jornada escolar debe hacerse en orden, silencio y circulando por la derecha acompañado por el docente; para evitar interrumpir las clases que se dictan en las demás aulas.
- 1.16 Respetar de hecho y de palabra a los compañeros, docentes, directivos y empleados absteniéndose de emplear expresiones ofensivas por chat, Facebook, llamadas telefónicas o internet, intimidación y soborno, chistes obscenos, juegos en los que haya violencia física, sobrenombres, insultos, gritos y comentarios difamatorios.
- 1.17 Manejar toda situación de comunicación interpersonal a través del diálogo y la búsqueda del mutuo entendimiento, resaltando lo que nos acerca e identifica y dándole menos importancia a los que nos separa o diferencia. Buscar a las personas apropiadas para que intervengan como mediadores de conflictos y tengan autonomía institucional para concertar la medida correctiva según el debido proceso. Evitar siempre la confrontación personal o agresión de cualquier tipo a las demás personas.
- 1.18 Actuar con auténtica autodisciplina de modo que el propio comportamiento no dependa de los mecanismos de vigilancia que tenga el colegio, sino de convicciones personales asumidas en armonía con la filosofía institucional.
- 1.19 Evitar demostraciones amorosas entre compañeros y con los empleados del colegio.
- 1.20 Abstenerse de solicitarles favores personales a los empleados del colegio, llamarlos por teléfono, salir con ellos del colegio y programar fiestas privadas.
- 1.21 Comunicar con franqueza a sus padres o acudientes los resultados de quices, trabajos y evaluaciones. Entregar oportunamente toda circular o comunicado enviado por el Colegio y devolver el desprendible o Correo Interactivo firmado por sus padres o acudiente al tutor.

1.22 Respetar la propiedad privada, servicios, muebles y enseres propios del colegio, así como las pertenencias de compañeros, profesores y demás miembros de la Comunidad.

PARÁGRAFO: En caso de pérdida o daño de materiales o inmuebles de la Institución el estudiante responsable del hecho deberá reponerlos o cancelar en administración el valor del daño ocasionado. El Tutor de Grado comunicará todo suceso a los padres a través del correo interactivo.

1.23 Abstenerse de traer al colegio objetos de valor, sumas desproporcionadas de dinero y todo aquello que pueda perturbar el normal desarrollo de las actividades escolares como celulares, PSP, IPod, MP3, computador portátil, radios, cámaras fotográficas, juegos de video, balones o juguetes, entre otros. El Colegio no se hace responsable por la pérdida o daño de estos elementos, ni realiza investigación alguna en referencia a estas eventualidades por considerarlas hechos de desobediencia de esta norma.

1.24 Dentro de la jornada escolar en el colegio no se permite la venta por parte de estudiantes, padres de familia, trabajadores o terceros de ningún tipo de alimentos, artículos o mercancía que no correspondan a proveedores de los servicios institucionales. No están permitidas las apuestas y juegos de azar donde involucre dinero.

1.25 Cualquier elemento que no haya sido solicitado o autorizado para la actividad académica será decomisado por el docente de clase, en caso de que el estudiante genere algún tipo de distracción con él. Todo elemento decomisado será entregado a la Coordinación Académica quien aplicará la estrategia pedagógica respectiva.

1.26 Representar al Colegio dignamente en todos los actos públicos o privados que pongan en alto la imagen de la institución. Mantener excelente comportamiento durante todas las salidas didácticas, eventos socioculturales, deportivos y encuentros Intercolegiados. Asistir con exactitud y compromiso a todo evento extracurricular a que sea citado para representar al colegio.

1.27 Abstenerse de comprar mercancías, alimentos o bebidas en la puerta de salida del colegio y/o los recorridos de las rutas por la salud y seguridad.

1.28 Asistir al colegio y permanecer durante toda la jornada escolar con presentación digna y portando correctamente los uniformes de acuerdo a la normativa y horario del colegio.

1.29 Mantener diariamente en perfectas condiciones el pupitre y la silla que recibió al inicio del año escolar. Cancelar el costo correspondiente en caso de daño o deterioro del pupitre y silla asignada en el momento que le sea requerido. Mantener limpio y ordenado el aula de clase, los corredores, baños, canchas y demás dependencias.

Contribuir al aseo de las instalaciones del colegio arrojando la basura en las canecas respectivas.

- 1.30 Conocer y obedecer los reglamentos de cada una de las dependencias o zonas de la institución: Biblioteca, Restaurante, Sala de informática, Laboratorios, Coliseo, Tienda Escolar, Restaurante, Zonas recreativas, deportivas, Ecológicas, Portería, Coordinación, Administración, Rectoría y Gerencia.
- 1.31 Ningún estudiante por seguridad y responsabilidad civil puede ingresar carro o moto al colegio durante la jornada escolar.

2. NORMAS SOBRE PRESENTACION PERSONAL

2.1. El colegio establece como obligatorio el uso de uniformes con el fin de mantener el sentido de igualdad, responsabilidad, sencillez entre los estudiantes y contribuir a la buena imagen e identidad institucional, para lo cual se debe portar los siguientes uniformes:

2.1.1 UNIFORME DE DIARIO:

PREESCOLAR:

NIÑOS: Bermuda de dril kaki según modelo del colegio, 2 camibuzos (uno verde y uno blanco) del colegio, zapatos color café y medias color beige con escudo bordado y delantal modelo colegio

NIÑAS: Falda-pantalón de dril color kaki (modelo colegio), 2 camibuzos (uno verde y uno blanco) del colegio, Zapatos color café tipo Mafalda y medias color beige con escudo bordado, delantal modelo colegio y adornos de cabeza color blanco, beige, verde.

PRIMARIA Y BACHILLERATO:

- **VARONES** Pantalón de dril color kaki según modelo del colegio, 2 camibuzos blanco y verde(modelo colegio), Zapato de material marrón cerrado de cordón para embetuna según modelo del colegio, medias color beige con escudo del colegio bordado.
- **MUJER:** Falda-pantalón de dril color beige, 2 camibuzos blanco y verde(modelo colegio), Zapato estilo Mafalda color café de embetunar, medias color beige con escudo del colegio bordado, adornos de cabeza de conformidad con los colores del uniforme: beige, blanco o verde.

2.1.2. UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA:

Para todos los estudiantes: Sudadera, short, camiseta del colegio en V, tenis BLANCOS sin ningún tipo de adornos, medio color blanco con escudo bordado.

2.1.3 UNIFORME DE GALA:

Para estudiantes de Primaria, Secundaria y Media

- **VARONES:** Pantalón largo color gris con correa negra, camisa blanca manga corta y debajo franela blanca, corbata con pink del escudo del colegio, zapatos cerrados negros de embetunar y medias color blanco con escudo bordado.
- **MUJERES:** Falda gris con correa negra, camisa blanca manga corta con cinto al cuello y con pink del escudo del colegio y debajo franela blanca, zapatos cerrados negros de embetunar tipo Mafalda y medias color blanco con escudo bordado.

2.2. Usar el uniforme completo, con dignidad y con pulcritud en su presentación en todas las actividades programadas por la institución.

2.3. Mantener comportamiento digno como buen ciudadano cuando se lleva el uniforme dentro y fuera de la Institución. Abstenerse de exhibirlo en actividades realizadas en lugares públicos que no tienen carácter institucional. (Tiendas, centros comerciales, bares, discotecas, cines, etc.).

2.4. Las estudiantes **mujeres** si tienen el cabello largo deben peinarlo y recogerlo. Pueden usar aretes pequeños estilo topo.

2.5. Los estudiantes **varones** deben usar cabello corto y manejar una presentación personal respetable.

2.6. El **largo de la falda de gala** debe dar a la rodilla de manera que permita libertad de movimiento y comodidad. No se permite el uso de minifalda. La **falda short** debe ser holgada y el largo es cuatro (4) arriba de la rodilla. Las estudiantes deben abstenerse de usar maquillaje mientras vistan el uniforme del colegio pues no hace parte del mismo. Las uñas podrán arreglarse con color suave y natural.

2.6. Cuando se presente tiempos de invierno o de temperatura fría, es indispensable que los estudiantes utilicen la **chaqueta doble faz** con cualquiera de los tres (3) uniformes del colegio.

3. NORMAS EN EL COMEDOR Y TIENDA ESCOLAR

3.1. Demostrar modales de respeto en la mesa y en la tienda escolar

3.2. Consumir las porciones que le sean servidas.

3.3. Abstenerse de hacer ruidos molestos, elevar el tono de la voz., jugar, empujar o fastidiar al vecino.

- 3.4. Omitir en las conversaciones temas desagradables que generen incomodidad o disgusto a sí mismo o a los demás.
- 3.5. Saludar, despedirse y agradecer el servicio prestado al personal del restaurante o de la tienda escolar con cortesía y delicadeza
- 3.6. Evitar derramar los alimentos, manchar o rayar las mesas.
- 3.7. Dejar la mesa o recinto limpio al terminar de comer llevando los implementos utilizados a los sitios indicados.
- 3.8. Evitar actividades de agitación y velocidad tan pronto se termina de comer para permitir la buena digestión.
- 3.9. Realizar rutinas de aseo personal como lavar manos antes y después de comer, cepillar dientes después de comer
- 3.10. Respetar el turno fila correspondiente y respetar el turno para ser atendido.
- 3.11. Mantener el uniforme organizado mientras se hace uso de estos recintos
- 3.12. Obedecer las indicaciones dadas por el adulto acompañante.
- 3.13. Evitar la comercialización o intercambio de alimentos y productos. Por lo cual se establece que queda prohibido traer almuerzos a la institución

PARÁGRAFO: Para aceptar y respetar las dietas especiales se exige la presentación de diagnóstico por profesional médico o nutricionista de la EPS a que pertenece.

4. NORMAS AL UTILIZAR MEDIOS DE TRANSPORTE

- 4.1. Al ingresar a la institución solicitamos bajar los vidrios del vehículo y disminuir la velocidad.
- 4.2. Mantener una distancia prudente con el automóvil de adelante.
- 4.3. Circular por el carril derecho y bajar por el mismo carril.
- 4.4. Hacer y respetar la fila. No pitar, ya que se crea contaminación auditiva.
- 4.5. No tener los maletines en el baúl.
- 4.6. No estacionar en las vías de acceso de la institución, como lo es la entrada, la zona de la carpa blanca y pasillo de secundaria.
- 4.7. Parquearse en la zona asignada.
- 4.8. No demorarse al bajar del vehículo y evitar hacer trancón en las filas.
- 4.9. Los Padres o transportistas al recibir a los estudiantes a la hora de la salida, deberán ingresarlos al vehículo por la parte derecha.
- 4.10. Las zonas de estacionamiento estarán señalizadas.
- 4.11. Al estacionar su vehículo después del pasillo hacerlo en reversa, para tener visibilidad de los estudiantes que se encuentran en dicha zona.
- 4.12. Guardar la debida compostura durante el recorrido, respetando los puestos de cada quien y demostrando especial consideración con niños o niñas menores.
- 4.13. Evitar tomar transportes de amigos o compañeros sin autorización de los padres y visto bueno de la coordinación académica.
- 4.14. Demostrar cortesía y cultura ciudadana al hacer uso de cualquier medio de transporte.

- 4.15. Evitar comer, beber, fumar en las busetas escolares o de servicio público, hacer compras por las ventanillas y arrojar basuras a la calle, sacar manos, brazos, cabeza, gritar, jugar, crear desorden y abucheo entre otros.
- 4.16. Permanecer sentados en sus puestos mientras el transporte y/o vehículo esté en marcha.
- 4.17. Colocar maletines, termos y loncheras en el sitio que el transportista asigne para ello, demostrando actitud obediente y respetuosa.
- 4.18. Llevar adecuadamente el uniforme del colegio durante los recorridos normales de las busetas escolares y/o de servicio particular o público.
- 4.19. Esperar el transporte en los sitios indicados y con la puntualidad necesaria.
- 4.20. Subir y bajar por el costado que da al andén, nunca por el lado donde hay flujo vehicular. Abstenerse de dejar puertas abiertas.

5. NORMAS SOBRE EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

- 5.1. Cuidar el entorno manteniéndolo limpio y ordenado (salón de clases, coliseo, Kioscos, pasillos, zonas verdes, zona de PANADI, restaurante, cafetería, zonas recreativas, de esparcimiento, baños, jardines, zonas de parqueo, zonas de desplazamiento libre entre otros).
- 5.2. Usar racionalmente el agua, el jabón, el papel y la energía eléctrica.
- 5.3. Mantener una actitud ecologista en la vida diaria mediante el cuidado de las plantas y prados, así como la protección y respeto hacia los seres vivos.
- 5.4. Utilizar correctamente las canecas de basura, de acuerdo al color y características de los contenedores.
- 5.5. Conservar en buen estado la señalización, emblemas y decoración institucional.
- 5.6. Aplicar dentro y fuera del colegio las campañas ecológicas en cuento al manejo y reciclaje de desechos.

6. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN E INFORMACION

6.1. Para quejas y reclamos

- Los tutores de grado y docentes titulares de asignatura tienen la responsabilidad de atender y solucionar en el término de tres (3) días las quejas y reclamos en referencia a dificultades académicas o actitudinales presentadas por estudiantes o padres de familia en entrevista con el docente o tutor según sea el caso o mediante correo interactivo.
- Las quejas y reclamos presentadas a las directivas en formato institucional sobre asuntos pertinentes a la organización, funcionamiento del colegio, manejo de recursos, políticas institucionales, desarrollo del currículo, medidas correctivas, sistema de evaluación y promoción deben ser radicados en Secretaría para que el Equipo de Dirección asigne el responsable de atender y dar respuesta en el término de (8) días.

- Cuando la inconformidad corresponda a las decisiones tomadas por la Comisión de Evaluación, los padres de familia o acudientes pueden interponer recurso de apelación, motivado y en forma respetuosa, contra las decisiones que a su juicio afectan académicamente al estudiante. El recurso de apelación será presentado por escrito al Rector dentro de los dos (2) días siguientes a la notificación de la decisión desfavorable al apelante y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes el Rector dará respuesta.
- Cuando los padres de familia o acudientes no estén de acuerdo con la decisión del Rector, se puede presentar recurso de reposición ante el Consejo Directivo dentro de los dos (2) días siguientes a la notificación de la decisión desfavorable al apelante. El Consejo Directivo deberá reunirse para tratar el caso dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación del recurso. La decisión del Consejo Directivo constará en las Actas y se comunicará los interesados. Las decisiones del Consejo Directivo no son apelables.

PARÁGRAFO: La Institución hará caso omiso ante llamadas sin identificación o escritos anónimos. Toda correspondencia que llegue al colegio por portería será entregada en secretaría para su respectiva radicación y posterior entrega al funcionario pertinente.

CONCEPTOS INSEPARABLE DE LA CONVIVENCIA

DERECHO ESCOLAR

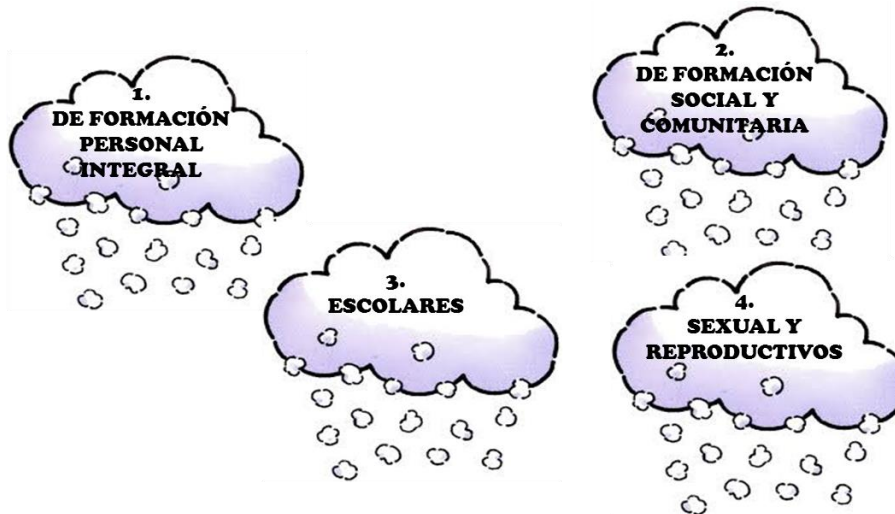
Conjunto de acciones, actividades, criterios, procesos y pactos de convivencia de carácter general, estipulados en el Manual de Convivencia Escolar <<Hagamos un trato>> para proteger a la Comunidad Educativa Andina y garantizarle a los estudiantes, educación y convivencia de calidad y el respeto pleno de los Derechos Humanos y escolares.

DEBER ESCOLAR

Conjunto de acciones, actividades, procesos, criterios y pactos de convivencia contemplados en el Manual de Convivencia Escolar <<Hagamos un trato>> y que DEBO conocer, entender y practicar como miembro de la Comunidad Educativa Andina, para que la convivencia escolar sea sobresaliente y se respeten siempre los Derechos humanos de toda la familia Andina.

PACTO

Los pactos son acuerdos responsables y solidarios entre los miembros de la comunidad educativa, para garantizar y estimular el ejercicio correcto de los derechos y deberes del ser humano. La alineación con los siguientes pactos es lo que demuestra el correcto comportamiento escolar y social del estudiante orgullosamente Andinista.



GRUPO UNO:

DERECHOS Y DEBERES DE FORMACIÓN PERSONAL INTEGRAL

1.1 DE FORMACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA

PACTO 1: Educando y de Calidad

DERECHO: Tengo derecho a una educación integral, completa, de calidad y en las mejores condiciones humanas.

DEBERES

- Seleccionar la Institución Educativa donde quiero estudiar y matricularme en ella.
- Utilizar los uniformes reglamentarios y asistir puntualmente a cada una de las labores escolares.
- Cumplir responsable y oportunamente con todas las obligaciones escolares.
- Evitar desórdenes, palabras, gestos o agresiones que afecten negativamente la convivencia escolar o violen los Derechos Humanos.
- Obtener buen rendimiento en todas las áreas y solicitar ayuda cuando sea necesario.

ACUERDOS

- **EXALUMNOS:** Seré benefactor de la educación completa y de calidad para todos los estudiantes andinos.
- **ESTUDIANTES:** Tendré presente que educarme es mi derecho y mi deber prioritario y necesario.
- **RECTOR:** Orientaré la resignificación anual del PEI y daré mayor importancia al área de gestión académica.
- **DOCENTES:** Proporcionaré educación de calidad a los estudiantes Andinos.
- **PADRES DE FAMILIA:** Cumpliré honestamente con el sagrado derecho de proporcionar educación integral a mis hijos.

PACTO 2: Mi vida tiene calidad

DERECHO: Tengo derecho a que me eduquen como persona con calidad humana y profesional honesto y responsable.

DEBERES

- Exigir respetuosamente a los profesores que me enseñen: a amar y amarme y a perdonar y a perdonarme.
- Practicar diariamente la bella acción de amar, amarme, perdonar y perdonarme.
- Cerrar la puerta de mi alma a la ira, el irrespeto y la intolerancia.
- No desearle nada malo a otros y bendecir a los que me hacen daño.
- No discutir, ni castigar en estado de ira.

ACUERDOS

- **EXALUMNOS:** Fomentaré entre amigos y familiares que el IE Andino Bilingüe School es un buen lugar para vivir y estudiar.
- **ESTUDIANTES:** Seré agente activo y honesto de mi propia educación y haré sugerencias respetuosas para el PEI.
- **RECTOR:** Evaluaré anual y comunitariamente la calidad educativa de la institución Andino Bilingüe School.
- **DOCENTES:** Desarrollaré mis labores curriculares, con calidad educativa, profesional y humana.
- **PADRES DE FAMILIA:** Estaré siempre vinculado al proceso educativo de mis hijos que se educan en IE Andino Bilingüe School y en otras.

1.2 DE CRECIMIENTO PERSONAL

PACTO 3: Me agrada como soy

DERECHO: Tengo derecho a una autoestima alta, autónoma, honesta y de calidad.

DEBERES

- Repetir siempre yo puedo, yo soy capaz, etc...
- Creer en mí mismo y valorar lo que hago.
- Ser autónomo en mi forma de pensar, actuar, hacer y decidir.
- Tener presente que el que hace buen uso de sus habilidades físicas y mentales.
- Antes de aplaudir a otros, me aplaudiré a mí mismo. El mejor aplauso es para mí.
- Seré yo la prioridad a la hora de amar y perdonar.
- Elaborar y ejecutar un proyecto de vida, digno de imitar y aplaudir.

ACUERDOS

- **EXALUMNOS:** Borrará de mi vida las palabras: Fracaso, violencia, no puedo, fotocopia.
- **ESTUDIANTES:** Borrará de mi vida las expresiones: Fracaso, no puedo, sr fotocopia.
- **RECTOR:** Fomentaré en la comunidad educativa que oriento el perfil ideal de cada uno de los miembros de la comunidad.
- **DOCENTES:** Fomentaré la autonomía en la forma de pensar, actuar, hacer y decidir.
- **PADRES DE FAMILIA:** Fomentaré el buen concepto o autoestima en mis hijos.

PACTO 4: Manejo mi vida

DERECHO: Tengo derecho a que me orienten el autocontrol de mis emociones, en especial: la ira, el irrespeto, la intolerancia, as agresiones, la tecnoadicción.

DEBERES

- Ser siempre parte de la solución y no del problema.
- Utilizar la expresión o palabra que me calma cuando tengo ira, respirar profundo varias veces y llamar tres veces al Espíritu Santo.
- Valorar o por lo menos tolerar la forma de pensar y actuar de los demás.
- Programar días sin computadoras.
- No comprar mis habilidades humanas con las máquinas, como: celular, computadora, calculadora, tablets.
- No permitiré que la computadora maneje mi vida.
- Utilizar más mi cerebro que la computadora y el celular.

ACUERDOS

- **EXALUMNOS:** Me sentiré orgulloso del manejo de mi vida.
- **ESTUDIANTES:** Haré de mi vida el mejor de los sueños humanos y una meta digna de aplaudir e imitar.
- **RECTOR:** Realizaré con actividades para que los estudiantes controlen sus emociones humanas.
- **DOCENTES:** Seré líder orientador de las actividades del Plan de Prevención de situaciones que afecten la sana convivencia.
- **PADRES DE FAMILIA:** Seré un ejemplo digno de imitar, controlando mis emociones humanas, en especial la ira.

PACTO 5: La llave de control

DERECHO: Tengo derecho a no ser tecnoadicto.

DEBERES

- Tener amplia y honesta información relacionada con el uso correcto de la tecnología y de los problemas que nos causará si hacemos mal uso de ella.
- No publicar datos de mi vida privada en las redes sociales.
- Utilizar con más frecuencia el cerebro que los aparatos tecnológicos y recordar siempre que mi cerebro es la mejor computadora del mundo.
- No utilizar el celular en clase. Mantenerlo apagado y guardado para que no se lo decomisen.
- No usar las redes sociales para burlarme o calumniarme a las personas.
- No traer aparatos electrónicos para evitar distraerme en clase, salvo que sean requeridos por el docente para una actividad. No debo presentarlos y debo velar por su cuidado, ya que el colegio no responde por su daño o pérdida.

ACUERDOS

- **EXALUMNOS:** Autocontrolaré mis emociones y no permitiré que en mi vida entre la tecnoadicción.
- **ESTUDIANTES:** Haré uso adecuado de la computadora, celular y redes sociales y ayudaré a mis amigos para que hagan lo mismo.
- **RECTOR:** Fomentaré a través de volantes y carteleras la importancia del buen uso de la tecnología.
- **DOCENTES:** Orientaré el manejo de los aparatos tecnológicos.
- **PADRES DE FAMILIA:** Controlaré que mis hijos hagan buen uso de la tecnología.

PACTO 6: De Amor

DERECHO: Tengo derecho a perdonar y a que me perdonen, a amar y a amarme honestamente.

DEBERES

- Conocer el significado de los verbos AMAR Y PERDONAR.
- Conjuguar comprensivamente los verbos: amar y perdonar y practicar estas nobles acciones siempre en tiempo presente.
- Aprender a perdonar utilizando el proceso para perdonar que ya conocemos.
- Diferenciar los significados de amar y querer.
- A la hora de amar y perdonar, la prioridad soy yo.
- Construir mi propio concepto de amar y perdonar.

ACUERDOS

- **EXALUMNOS:** Seré un ser humano digno de imitar en mi grupo de amigos.
- **ESTUDIANTES:** Seré un joven honesto, responsable y digno de imitar a la hora de amar y perdonar.
- **RECTOR:** Fomentaré la sana convivencia a través del buen trato, el amor, el perdón y el diálogo.
- **DOCENTES:** Orientaré diariamente el buen uso de los verbos amar y perdonar.
- **PADRES DE FAMILIA:** Practicaré diariamente la acción de amar y perdonar y lo haré siempre en tiempo presente.

1.3 DE EQUILIBRIO PERSONAL

PACTO 7: PAZ un buen lugar para vivir.

DERECHO: Tengo derecho a vivir: Tranquilo, sin miedo, sin estrés, a ser feliz.

DEBER

- Ser portador de respeto, paz y palabras amables.
- No visualizar aspectos de mi vida privada en las redes sociales, ni con grupos de amigos.
- Bendecir a los que me aman y a los que me hacen daño.
- No discutir, castigar o tomar decisiones en estado de ira.
- Elegir ser feliz y decretarlo directamente.
- Programar todas mis acciones y delegar funciones cuando sea necesario.
- Utilizar muchas palabras amables en la comunicación diaria y evitar discusiones antes de comer, dormir y estudiar.

DERECHO: Tengo derecho a soñar, a que mis sueños se hagan realidad, a ser un triunfador y a prepararme para desempeñar un trabajo con éxito en el futuro.

DEBERES:

- Tener un excelente concepto de mí mismo y a soñar como triunfador.
- Prepararme integralmente para desempeñar el trabajo que quiero en el futuro.
- Recordar: que la persona más pobre es aquella que no tiene sueños y que todo lo bueno que nos sucede, alguna vez fue un buen sueño.
- Ser auténtico, nunca fotocopia.
- Trabajar en grupo y con personas exitosas.
- Tener presente que no importa cuántas veces caigo, sino cuantas veces me levanto y empiezo de nuevo.

ACUERDOS

- **EXALUMNOS:** Seré agente de paz, buenas costumbres y sueños exitosos.
- **ESTUDIANTES:** Demostraré que no le jugaré sucio a Dios, manejaré bien mi vida y le diré no a la ira, violencia, drogas, etc.
- **RECTOR:** Invitaré a los estudiantes a pensar y soñar como personas triunfadoras y exitosas.
- **DOCENTES:** Fomentaré diariamente la importancia de vivir tranquilo, feliz y en paz.
- **PADRES DE FAMILIA:** Seré agente orientador de los sueños de mis hijos y de su proyecto de vida.

1.4 DERECHOS Y DEBERES DE VIDA

PACTO 8: Con nombre propio

DERECHO: Pertener a una familia, a tener un nombre y una nacionalidad.

DEBERES

- Exigir respetuosamente a mis padres que legalicen mi nombre y mi nacionalidad.
- Conocer y memorizar los datos esenciales de mis documentos de identidad.
- Utilizar adecuadamente mis documentos de identidad.
- No prestar mi nombre y documentos de identidad para actos ilegales o deshonestos.

ACUERDOS

- **EXALUMNOS:** Seré agente activo, fomentando el buen uso de los documentos de identidad.
- **ESTUDIANTES:** Utilizaré correctamente mis documentos de identidad y estaré orgulloso de la familia a la que pertenezco.
- **RECTOR:** Estaré dispuesto a asesorar a los padres de familia en el proceso de legalización de documentos de estudiantes.
- **DOCENTES:** Seré agente orientador del buen uso de los documentos de identidad de los estudiantes.
- **PADRES DE FAMILIA:** Estaré atento a cumplir mi deber de legalizar el nombre y nacionalidad de mis hijos.
- **LÍDERES:** Fomentaré a nivel de Comunidad Educativa el uso correcto de los documentos de identidad.

PACTO 9: Con calidad humana

DERECHO: Disfrutar de un buen servicio de salud y a estar protegido dentro del grupo escolar.

DERECHO: Que mi vida sea privada, con calidad y libre de maltrato y violencia.

DEBERES:

- Contar con un seguro escolar que me proteja en caso de accidente o imprevistos.
- Exigir a mis padres, mi afiliación a una E.P.S. responsable que garantice mi bienestar.
- Utilizar adecuadamente el servicio de salud.

- Conocer la forma de utilizar el plan de emergencia del establecimiento donde estudio.
- Acudir a una persona responsable y confiable en caso de imprevistos de salud.
- Practicar normas de salud preventiva.
- Ser agente de paz y participar activamente en el proyecto: <<Escuela sin violencia>>.
- Darle privacidad a mi vida, pues yo soy el que la manejo y el responsable del buen uso o mal uso de ella.
- Consumir alimentos por su valor nutritivo y no por su gusto de sabor.
- No consumir medicamentos automedicados o porque un amigo o en una droguería me lo recomendaron.
- No practicar juegos peligrosos, ni dieras sin aprobación médica.
- Tomar los alimentos a la hora indicada para ella.

ACUERDOS

- **EXALUMNOS:** Manejaré bien mi vida.
- **ESTUDIANTES:** Manejaré bien mi vida y haré de ella un ejemplo lo digno de imitar y recordar.
- **RECTOR:** Brindaré un buen lugar para vivir y estudiar.
- **DOCENTES:** Seré orientador de los proyectos de vida cada uno de mis estudiantes.
- **PADRES DE FAMILIA:** Seré orientador del proyecto de vida de mis hijos y familiares.

GRUPO DOS:

DE FORMACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA

2.1 DERECHOS Y DEBERES SOCIALES Y COMUNITARIOS

PACTO 10: De libre expresión

DERECHO: Tengo derecho a la libertad de expresión, a expresar lo que siento, a ser escuchado y a que me respeten y tengan en cuenta mi forma de pensar, actuar y decidir.

DEBERES

- Obtener información real, legal y precisa sobre el contenido de este derecho.
- No ventilar aspectos de mi vida privada ni la de otros.
- Defender el derecho a expresarse con respeto hacia el otro, aunque no comparta lo que dice.
- Ponerse en el lugar del otro, escucharlo y valorar lo que siente y piensa.
- Utilizar las palabras amables de uso obligatorio en la Comunidad Andina, en la convivencia diaria.
- Conocer, comprender y utilizar adecuadamente la palabra escuchar.
- Evitar ofender o lastimar a otros cuando expreso lo que siento y quiero.

DERECHO: Tengo derecho a trato respetuoso, tolerante y a dar y recibir actos o expresiones de solidaridad humana y a manifestar y fomentar el sentido de pertenencia.

DEBERES

- Conocer el significado de las palabras: Respeto, tolerancia, solidaridad, sentido de pertenencia y la forma de utilizarlos a nivel comunitario, como un valor social y acciones de un ciudadano con buen sentido de pertenencia.
- Respetar las diferencias individuales humanas.
- Participar o liderar campañas solidarias a nivel familiar, grupo escolar y barrio.
- Recordar diariamente que: toda persona por pobre que sea, tiene algo para compartir y, que se siente más gusto dando que recibiendo.
- Aprender amar, porque el que ama respeta, tolera y comparte y se siente orgulloso de lo que es, hace, expresa y comparte.

ACUERDOS

- **EXALUMNOS:** Seré respetuoso de lo que mis amigos y compañeros sienten y piensan.
- **ESTUDIANTES:** Defenderé el derecho a expresarse de los otros, aunque no compartan lo que diga.
- **RECTOR:** Seré ejemplo digno de imitar, respetando la forma de pensar y actuar del otro.
- **DOCENTES:** Seré orientador honesto y responsable de la libertad de expresión de mis estudiantes.

- **PADRES DE FAMILIA:** Formaré líderes defensores de la libertad de expresión honesta y responsable.
- **LÍDERES:** Seré agente activo, fomentando el derecho a la libre expresión humana.

PACTO 11: Ciudadano ejemplar

DERECHO: Tengo derecho a ser un buen ciudadano dentro del grupo escolar y en el entorno.

DEBERES

- Conocer, interpretar, memorizar y practicar el concepto de: SER BUEN CIUDADANO.
- Conocer a fondo la programación establecida por la Institución Educativa Andino Bilingüe School.
- Para la educación media, cumplir con el requisito de: Servicio Social Obligatorio y seleccionar una de proyección comunitaria para cumplir con este requisito.
- Ser parte de la solución y no de los problemas comunitarios en los grupos sociales donde convivo.
- Ser parte activa en la Resignificación del PEI, mediante la ejecución del trabajo social comunitario.

DERECHO: Tengo derecho a ser un buen ciudadano dentro del grupo escolar y en el entorno, participar honesta y responsablemente en las actividades democráticas de la Institución Educativa Andina.

DEBERES

- Conocer y practicar el significado de: honestidad y democracia.
- Fomentar y practicar palabras y expresiones amables en la convivencia diaria.
- Conocer, comprender y ejecutar en todas mis acciones el concepto de ser buen ciudadano.
- Haré buen uso de los enseres y útiles escolar.
- Proclamar y reclamar respetuosamente el derecho a educarme.
- Utilizar el diálogo, la concertación y el perdón en la solución de conflictos escolares.
- No maltratar a las personas, a los animales, ni al planeta tierra.
- Cumplir honestamente todos los deberes y obligaciones escolares y extracurriculares.
- Ejecutar con honestidad las acciones democráticas escolares.

ACUERDOS

- **EXALUMNOS:** Seré líder fomentando en mi grupo familiar y de amigos normas de cultura ciudadana.

- **ESTUDIANTES:** Respetaré diariamente los Derechos Humanos de mis compañeros y profesores y utilizaré palabras amables.
- **RECTOR:** Formaré a los estudiantes como ciudadanos con responsabilidad social y ambiental
- **DOCENTES:** Estaré atento a la formación ciudadana de mis estudiantes Andinos, aplicando el Folleto Ciudadano.
- **PADRES DE FAMILIA:** Fomentaré todos los días la cultura ciudadana.

GRUPO TRES:

DERECHOS Y DEBERES ESCOLARES

3.1 DE PRESENTACIÓN PERSONAL

PACTO 12: Con uniforme Andino

DERECHO: Que mis padres y/o representantes legales me proporcionen los uniformes y enseres necesarios para mi adecuada presentación dentro del grupo escolar y en las condiciones estipuladas.

DEBERES:

- Estar legalmente matriculado en la Institución Educativa Andino Bilingüe School.
- Exigir respetuosamente a mis padres y/o representantes legales, respeten el sagrado derecho de educarme y proporcionar útiles y enseres para ello.
- Portar con respeto y buen sentido de pertenencia, los uniformes reglamentados para los estudiantes Andinos.
- Portar diariamente el uniforme limpio, ordenado y sin anexos.
- Presentar excusa justificada cuando no pueda portar el uniforme.
- No prestar el uniforme para actos deshonestos o ilegales.
- Los HOMBRES portaran buena imagen de su presentación personal.
- Las MUJERES si usan el cabello largo, deben mantenerlo recogido y arreglado. Pueden usar aretes tipo topo o candonga pequeña. Los accesorios del cabello pueden ir de acuerdo al tono del uniforme.
- La falda del uniforme de Gala el largo debe ir hasta la rodilla.
- Las uñas pueden ir de color transparente o blanco.
- Cuando llueve o haga frío los estudiantes portaran la chaqueta doble fax. Abstenerse de traer otro tipo de chaquetas.

ACUERDOS

- **EXALUMNOS:** Recordaré con orgullo y respeto el uniforme escolar Andino Bilingüe.
- **ESTUDIANTES:** Portaré con orgullo, respeto y buen sentido de pertenencia los uniformes de la Institución Educativa Andino Bilingüe School.
- **RECTOR:** Fomentaré diariamente la importancia de hacer buen uso del uniforme Andino Bilingüe.
- **DOCENTES:** Seré agente orientador del buen uso del uniforme que portan los estudiantes Andinos.
- **PADRES DE FAMILIA:** Será una de mis funciones como padre, fomentar el uso respetuoso y honesto del uniforme Andino Bilingüe.

3.2 DE COMPORTAMIENTO Y DISCIPLINA

PACTO 13: Hagamos un trato

DERECHO: Tengo derecho a conocer el contenido del Manual de Convivencia de la Institución Educativa Andino Bilingüe School.

DEBERES:

- Poseer información real, completa y bien orientada en relación con el Manual de Convivencia de la comunidad educativa Andino Bilingüe School.
- Conocer y comprender los procesos y protocolos para sancionar situaciones negativas y conflictos escolares.
- Solicitar al Comité de Convivencia Escolar una copia del manual, cuando la situación lo acredite o se haga necesario.

ACUERDOS

- **EXALUMNOS:** Fomentaré a nivel de comunidad escolar, la importancia de conocer, respetar y cumplir el Manual de Convivencia.
- **ESTUDIANTES:** Conoceré ampliamente el Manual de Convivencia: Hagamos un trato, lo respetaré y ejecutaré en la convivencia escolar.
- **RECTOR:** Lideraré comunitariamente la resignificación del Manual de Convivencia, su socialización, aprobación y puesta en práctica.
- **DOCENTES:** Socializaré y orientaré el Manual y controlaré la correcta ejecución de todos sus aspectos.
- **PADRES DE FAMILIA:** Fomentaré en mis hijos, la importancia y necesidad de amar, respetar y cumplir el Manual de Convivencia.

PACTO 14: Pacífico

DERECHO: Equivocarme y reconocer mis errores, a conciliar mis conflictos escolares y a asumir pacífica y legalmente las consecuencias de ellos.

DEBERES

- Reconocer mis errores y aprender de ellos.
- Ser capaz de ofrecer disculpas cuando me equivoco o cuando ofendo.
- Asumir pacífica y responsablemente las consecuencias de mis acciones negativas.
- Estar empoderado o muy bien informado en todo lo relacionado con los protocolos para sancionar y el proceso para clasificar los conflictos escolares.
- Utilizar el diálogo, la tolerancia, la concertación y el perdón como las únicas armas para solucionar conflictos escolares, familiares, etc.

ACUERDOS

- **EXALUMNOS:** Seré agente conciliador en la solución de conflictos escolares.
- **ESTUDIANTES:** Reconoceré mis errores, aprenderé de ellos y ofreceré disculpas cuando me equivoque o haga daño.
- **RECTOR:** Daré trato legal y humano a cada uno de los conflictos escolares.
- **DOCENTES:** Fomentaré diariamente la importancia del diálogo, la concertación y el perdón.
- **PADRES DE FAMILIA:** Orientaré a mis hijos para que reconozcan sus errores y asuman pacíficamente y legalmente las consecuencias de ellos.

3.3 DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

PACTO 15: Soy el primero

DERECHO: Tengo derecho a conocer mis deberes y derechos escolares relaciones con asistencia y puntualidad.

DEBERES:

- Conocer ampliamente el horario de entradas, salidas y demás actividades escolares.
- Conocer los pactos de convivencia relacionados con asistencia y puntualidad y acatarlos honesta, respetuosamente y responsablemente.
- Justificar las inasistencias a clase y a otras actividades escolares.
- Asumir pacífica y responsablemente las consecuencias legales de mi inasistencia escolar.
- Concertar mis inasistencias y sus consecuencias legales.

DERECHO: Tengo derecho a que sean tenidas en cuenta mis inasistencias justificadas y a que mis profesores se interesen por mi cuando falto a clase.

DEBERES

- Justificar las inasistencias.
- Interesarme por recuperar los compromisos no logrados.
- Reclamar pacífica y respetuosamente una oportunidad para recuperar los logros perdidos por inasistencias.
- Adquirir el buen hábito de la puntualidad.
- Recordar que hay personas impuntuales porque hay tontos irresponsables que los esperan.

ACUERDOS

- **EXALUMNOS:** Seré benefactores de la Institución Educativa en el fomento del uso correcto de la puntualidad y asistencia escolar.
- **ESTUDIANTES:** Asistiré oportunamente a clases y a todas las actividades escolares y extraescolares.
- **RECTOR:** Seré líder escolar fomentando la puntualidad y asistencia a las actividades escolares.
- **DOCENTES:** Fomentaré diariamente los deberes escolares y la importancia de acatarlos correctamente.
- **PADRES DE FAMILIA:** Estaré atento a colaborar para que nuestros hijos asistan puntualmente a todas las actividades escolares.

3.4 DE DESEMPEÑO ACADÉMICO

PACTO 16: Sobresaliente

DEBERES

- Prestar atención responsable y honesta a cada una de las orientaciones de cada docente.
- Responder positivamente al saber, al hacer y al ser en todas las áreas, proyectos y actividades.
- Adoptar una actitud positiva y respetuosa frente al desarrollo de cada actividad curricular.
- Participar activamente en mi proceso educativo integral.
- Responder positivamente a cada una de las actividades curriculares, extracurriculares, lúdicas.
- Demostrar rectitud en el desarrollo de las evaluaciones, quices, trabajos y tareas. Si incurro en esta norma recibiré estrategias pedagógicas tanto en el desempeño académico como actitudinal. Abstenerse de hacer copia o fraude en las evaluaciones, quices, tareas o trabajos.
- Cumplir con las tareas o trabajos asignados de manera responsable, ordenada y puntual.
- Asistir puntualmente al Programa de Apoyo que me brinda la institución que se denominado Programa Inteligente y traer firmado el permiso de mis padres o acudiente. Fortaleciendo mis debilidades y aplicando las estrategias pedagógicas dadas por los docentes en cada Período Académico.
- Preparar de manera responsable quices y evaluaciones asignadas.

ACUERDOS

- **EXALUMNOS:** Fomentaré en mi grupo de familiares el derecho a la educación.
- **ESTUDIANTES:** Responderé honesta y responsablemente en cada una de las áreas de estudio y proyecto pedagógico, para obtener evaluación positiva.
- **RECTOR:** Valoraré anualmente el rendimiento académico, por grados, áreas y desempeño docente.
- **DOCENTES:** Daré lo mejor de mi rol orientador y mis armas serán: tolerancia, diálogo y amor.
- **PADRES DE FAMILIA:** Me vincularé al proceso educativo de cada uno de mis hijos y estaré en contacto directo con la Institución Educativa.

3.5 DE COMUNICACIÓN DENTRO DEL GRUPO ESCOLAR

PACTO 17: Escucho y me escuchan

DERECHO: Tengo derecho a conocer todos los canales de comunicación existentes en la comunidad educativa Andina y a utilizar palabras amables en la comunicación diaria.

DEBERES:

- Exigir respetuosamente y pacíficamente a los profesores para que me muestren cada una de las formas que debo utilizar para comunicarme correctamente dentro del grupo escolar Andino.
- Utilizar adecuadamente los canales de comunicación Institucionales y sus debidos procesos.
- Utilizar las expresiones y palabras de uso obligatorio en la comunidad Andina para comunicarse dentro del grupo escolar: Gracias, por favor, disculpe, te quiero, te amo, saludar, bendecir, etc...

DERECHO: Tengo derecho a que me escuchen, valoren y respeten mi forma de pensar, actuar y decidir y a que se comuniquen conmigo amablemente.

DEBERES

- Conocer el significado de la palabra escuchar.
- Diferenciar el significado de oír y escuchar.
- Utilizar el diálogo pacífico para mostrar los que pienso y siento.
- Justificar adecuadamente que mis decisiones tienen fundamentos honestos y válidos.
- Ponerme en el lugar del otro, escucharlo y valorar su forma de pensar y actuar.
- Escuchar al otro para que me escuchen a mí.

ACUERDOS

- **EXALUMNOS:** Seré agente motivador de la buena. Correcta y sana comunicación grupal.
- **ESTUDIANTES:** Conoceré y haré uso adecuado de todos los medios de comunicación institucionales de la comunidad Andina.
- **RECTOR:** Seré ejemplo digno de imitar en la comunicación diaria dentro del grupo escolar y del entorno.
- **DOCENTES:** Daré a conocer a los estudiantes los canales de comunicación de la institución y la forma correcta de utilizarlos.
- **PADRES DE FAMILIA:** Seré agente motivador de la buena comunicación familiar y escolar.

3.5 EXTRACURRICULARES

PACTO 18: Soy talentoso

DERECHOS: Participar activa y democráticamente en proyectos que conlleven al mejoramiento de la calidad cultural, deportiva, social y de vida de la comunidad educativa Andino Bilingüe. Participar en las diferentes actividades extracurriculares de carácter académico, en especial Pruebas de Estado y competencias.

DEBERES:

- Conocer los proyectos de extensión comunitaria que se programan cada año en la Institución Educativa Andino Bilingüe School y hacer sugerencias al respecto.
- Inscribirme voluntariamente en los que sean de mi agrado.
- Representar a la comunidad educativa en eventos interinstitucionales, intermunicipales, departamentales y nacionales.
- Presentar sugerencias de propuestas que mejoren la calidad educativa del grupo escolar.
- Pertenecer legalmente a la comunidad educativa Andina.
- Prepararme para las Pruebas de Estado y presentar correcta y oportunamente los requisitos de inscripción.
- Presentar las Pruebas Saber 11 y Mejor Saber de manera responsablemente.
- Recordar siempre que presentar las pruebas y obtener buen puntaje, es un deber académico extracurricular que coloca en alta la Institución Educativa que me presta el servicio a mí, como estudiante.
- Representar a la comunidad educativa en competencias que mejoren la calidad educativa.

DERECHO: Participar activa y responsablemente en las actividades lúdicas y de recuperación o nivelación curricular.

DEBERES:

- Pertenecer legalmente a la comunidad educativa Andina.
- Conocer el valor e importancia de las actividades lúdicas en mi desarrollo integral como parte del currículo escolar.
- Representar a la comunidad educativa en eventos interinstitucionales y demostrar gran sentido de pertenencia.
- Valorar la importancia de las actividades de nivelación curricular y participar responsablemente en ellas cuando a situación lo amerite.
- Aprovechar las actividades lúdicas para mostrar mi talento.

ACUERDOS

- **EXALUMNOS:** Participaré y apoyaré las actividades extracurriculares de la Institución Educativa Andino Bilingüe School.
- **ESTUDIANTES:** Estaré siempre atento a participar activa y honestamente en las actividades extracurriculares Andinas.
- **RECTOR:** Velaré por la seguridad de los estudiantes en cada una de las actividades extracurriculares Andinas.
- **DOCENTES:** Seré agente activo, fomentando la participación de los estudiantes en las actividades extracurriculares Andinas.
- **PADRES DE FAMILIA:** Ofreceré apoyo incondicional a mis hijos en cada una de las actividades extracurriculares Andinas.

GRUPO CUATRO:

DERECHOS Y DEBERES SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

PACTO 19: Reconozco la dignidad de mi género

DERECHO: Tenemos derecho a elegir libremente nuestra orientación sexual y a vivirla en ambientes de respeto.

DEBER: Comprender que existen diferentes tipos de orientación sexo-erótica y sexo-afectiva que incluyen gran variedad de manifestaciones de la atracción y el nivel de excitación sexual y amorosa.

ACUERDOS:

- **ESTUDIANTES:** Comprenderé y apreciaré los aportes de todos los miembros de la comunidad en la toma de decisiones, independientemente de cuál sea su orientación sexual.
- **RECTOR:** Estableceré estrategias pedagógicas para fortalecer el valor del respeto de la dignidad de mis estudiantes.
- **PADRES DE FAMILIA:** Educaré a mis hijos en principios y valores. Entenderé que las mujeres y los hombres somos libres e iguales en dignidad y derechos. Empezaré acciones para que las diversas formas de ser hombre o mujer, que permiten el desarrollo de todas las potencialidades humanas, sean respetadas y valoradas en los diferentes contextos en mi hijo o hija.
- **DOCENTES:** Participaré en la construcción de ambientes pluralistas, en los que todos los miembros de la comunidad puedan elegir y vivir libremente su orientación sexual, sin discriminación, riesgos, amenazas o coerciones con los estudiantes.
- **EXALUMNOS:** Comprenderé que la cultura ha asignado comportamientos a cada género, que puedo modificar para que sean más equitativos y permitan a mujeres y hombres desarrollarse como individuos, como pareja, como familia y como miembros activos de una sociedad.

PACTO 20: Valoro y respeto la diversidad

DERECHO: Tengo derecho a la libertad de expresión y que ese derecho incluye la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio que yo elija

DEBER: Comprender que todas las personas son un fin en sí mismas y, por tanto, valiosas por ser seres humanos, y emprender acciones para que esto sea realidad en mí, en mi familia, en mi pareja y en la sociedad.

ACUERDOS:

- **ESTUDIANTES:** Orientaré mi vida hacia mi bienestar y el de las demás personas, y tomaré decisiones que me permiten el libre desarrollo de mi personalidad, a partir de mis proyectos y aquellos que construyo con otros.

- **RECTOR:** Brindaré talleres de crecimiento personal e los estudiantes y padres de familia por el respeto de la diversidad.
- **PADRES DE FAMILIA:** Tomaré decisiones cada vez más autónomas, basadas en el respeto a la dignidad humana y en la preocupación por el bien común, que parten del análisis, la argumentación y el diálogo sobre dilemas que plantea la cotidianidad frente a la sexualidad, y que propenden por estilos de vida saludable con mi hijo o hija.
- **DOCENTES:** Comprenderé que todas las personas tenemos derecho al libre desarrollo de la personalidad y actúo dentro de la limitación que impone el derecho de los demás y el orden jurídico. Cuando dicha limitación atenta contra mi dignidad o la de otros, usaré los mecanismos democráticos, participativos y jurídicos para su transformación en los estudiantes.
- **EXALUMNOS:** Entenderé que la sexualidad es una dimensión constitutiva de la identidad humana y sé diferenciar qué la constituye. Derecho a la información
Comprendo que tengo derecho a la libertad de expresión

PACTO 21: Respeto mi cuerpo como fuente de bienestar

DERECHO: Comprendo que tengo pleno derecho sobre mi cuerpo y que nadie puede acceder a él sin mi consentimiento. Acudo a personas e instituciones especializadas cuando este derecho es vulnerado en mí o en otros.

DEBER: Entender que mi cuerpo es una fuente de bienestar, lo cuido, me siento a gusto con él y opto por estilos de vida saludable.

ACUERDOS:

- **ESTUDIANTES:** Entenderé que existen diferentes tipos de relaciones afectivas y estableceré relaciones basadas en el respeto y el cuidado de mí y de las demás personas involucradas.
- **RECTOR:** Aplicaré las rutas de promoción, prevención, atención y seguimiento a situaciones que puedan afectar la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos y reproductivos.
- **PADRES DE FAMILIA:** Educaré a mis hijos en principios y valores familiares en referencia a la educación sexual de ellos. Conoceré los servicios de salud sexual y reproductiva a los que todas/os tenemos derecho, y emprenderé estrategias para acceder a servicios de salud y métodos de planificación seguros, eficaces y aceptables para mi hijo o hija.
- **DOCENTES:** Comprenderé la importancia de la salud sexual y reproductiva, entendida como el bienestar físico, psicológico y social en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo, en mí y en otros, y emplearé estrategias frente a mis estudiantes para su protección.
- **EXALUMNOS:** Comprenderé que con la sexualidad se comunican emociones que posibilitan la creación de relaciones basadas en el cariño, la ternura y el amor.

PACTO 22: Construyo y cuido las relaciones interpersonales

DERECHO: Reconozco que existen muchas formas de vivir la sexualidad y respeto y valoro las diferencias.

DEBER: Solucionar mis conflictos de forma pacífica y dialogada, encontrando balances justos que relacionan los intereses personales, de pareja, familiares y sociales.

ACUERDOS:

- **ESTUDIANTES:** Entenderé que tengo derecho a una educación oportuna y de calidad, que me permita vivir la sexualidad de forma plena y desarrollar competencias para el ejercicio de mis derechos sexuales y reproductivos. Empezaré acciones en caso de que este derecho mío o de otros sea vulnerado.
- **RECTOR:** Realizaré talleres de crecimiento personal y manejo de relaciones interpersonales en mi comunidad educativa.
- **PADRES DE FAMILIA:** Estableceré pautas y normas en el hogar con base a las relaciones de pareja, familiares y sociales democráticas, en las que todos los miembros participan en las decisiones, sus aportes y necesidades son valoradas e incluidas en el bienestar de mi hijo o hija.
- **DOCENTES:** Estableceré acuerdos frente a mi sexualidad con mis estudiantes, pareja, familia y con los demás miembros de la sociedad, de manera consensuada, sin coacción y teniendo en cuenta mi bienestar y el de los demás.
- **EXALUMNOS:** Comprenderé que tengo derecho a tener ambientes escolares, sociales y familiares democráticos, libres de miedos, amenazas o temores derivados del acoso, la violación y el abuso sexual, en la vida privada y pública. Participo en la construcción de dichos ambientes.

PACTO 23: Me preocupo por la seguridad personal

DERECHO: Me reconozco como un ser valioso y único, que merece ser respetado y valorado.

DEBER: Recurrir a las instituciones y personas adecuadas que puedan ayudarme a defender mis derechos cuando estos son vulnerados.

ACUERDOS:

- **ESTUDIANTES:** Tomaré decisiones cada vez más autónomas, basadas en el respeto a la dignidad humana y en la preocupación por el bien común, que parten del análisis, la argumentación y el diálogo sobre dilemas que plantea la cotidianidad frente a la sexualidad, y que propenden por estilos de vida saludable.
- **RECTOR:** Velaré por la seguridad de los miembros de mi comunidad escolar y aplicaré los protocolos de convivencia cuando sean necesarios.

- **PADRES DE FAMILIA:** Comprenderé que tengo derecho a que mis hijas vivan libre de presiones y de violencias sexuales. Empezaré acciones para que ni yo ni ninguna otra persona sea manipulada con fines sexuales que atenten contra su integridad física, psíquica y social.
- **DOCENTES:** Analizaré críticamente los roles establecidos para cada género, en mi cultura y en culturas diferentes, y emprenderé acciones para superar estereotipos y prejuicios asociados al género.
- **EXALUMNOS:** Tomaré decisiones autónomas frente a mi vida sexual, basadas en principios éticos universales que se sustentan en el respeto a la dignidad humana y considerando el bienestar de todos los posibles involucrados. Para ello, empleo el conocimiento científico que tengo, como, por ejemplo, los conocimientos en métodos de planificación, sobre las consecuencias del abuso de sustancias psicoactivas, y acerca de las formas para la prevención de ITS y VIH/sida.